



Universidad de Concepción

RESOLUCION VICERRECTORÍA N° 2023 - 024 - 1

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Dr. Alejandro Bancalari Molina, mediante nota DE N°013/2023, de fecha 17 de enero de 2023; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Concédase prórroga de la **“BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN”** consistente en permiso con goce de remuneraciones por jornada completa (44 horas), por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024, en favor del académico del Departamento de Idiomas Extranjeros, profesor **RODOLFO MAUREIRA SÁEZ**, con el objeto de finalizar sus estudios en el programa de Magíster en Traducción Especializada y Tecnologías de la Traducción que imparte la Pontificia Universidad Católica de Chile en conjunto con la Universidad de Heidelberg de Alemania.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial, de la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la prórroga de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el profesor Maureira Sáez, según lo requiera la Facultad de Humanidades y Arte, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase electrónicamente al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; al Director de Finanzas; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Dirección de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de enero de 2023.

PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA